

 Superintendencia de Electricidad	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	Fecha de emisión: 27/06/2025
		Versión: 01
Código: SIE-DAF-FOR-16	INFORME DE RESULTADOS DEL ESTUDIO PREVIO	Fecha última actualización: 27/06/2025

I. GENERALIDADES

Nombre del Proyecto / Contratación:	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de flotilla vehicular fuera de garantía
Unidad Requirente:	Dirección de infraestructura y servicios generales
Fecha:	27 de julio del 2027

II. RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO PREVIO

Necesidad Justificada:	La Superintendencia de Electricidad requiere la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de toda la flotilla vehicular institucional fuera de garantía por un periodo de un (1) año calendario, con el objetivo de garantizar su óptimo funcionamiento, seguridad operativa y prolongar la vida útil de las unidades. Este servicio es esencial para prevenir fallas mecánicas, reducir tiempos de inactividad y asegurar la disponibilidad de los vehículos para el desarrollo eficiente de las labores administrativas, técnicas y operativas de la institución. La contratación de este servicio contribuye directamente al fortalecimiento de la operatividad institucional, asegurando que la flotilla vehicular se mantenga en condiciones adecuadas de funcionamiento, confiabilidad y seguridad, optimizando los recursos destinados a su mantenimiento y apoyando el cumplimiento eficiente de las funciones de la Superintendencia de Electricidad.
Objeto del Contrato Propuesto:	La contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de toda la flotilla vehicular de la Superintendencia de Electricidad tiene como objetivo garantizar condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad, confiabilidad y disponibilidad de los vehículos institucionales. Este servicio resulta fundamental para asegurar la continuidad de las operaciones administrativas, técnicas y de supervisión, contribuir al adecuado desarrollo de las labores institucionales, prolongar la vida útil de las unidades vehiculares y fortalecer la operatividad de la entidad. Mediante la prestación oportuna de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla vehicular, la institución podrá asegurar el óptimo funcionamiento de todas las unidades, preservando su desempeño, seguridad y durabilidad. La contratación contempla la ejecución de labores de inspección, diagnóstico, mantenimiento preventivo, reparaciones mecánicas, eléctricas y de sistemas auxiliares, sustitución de piezas y consumibles

	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	Fecha de emisión: 27/06/2025
		Versión: 01
Código: SIE-DAF-FOR-16	INFORME DE RESULTADOS DEL ESTUDIO PREVIO	Fecha última actualización: 27/06/2025

W

	necesarios, el uso de equipos, herramientas y materiales certificados, la aplicación de procedimientos técnicos y métodos de trabajo seguros, la supervisión continua del servicio, la verificación del cumplimiento de los estándares de funcionamiento y seguridad vehicular, así como la garantía de una prestación eficiente y sostenida durante el período contratado, contribuyendo al fortalecimiento de la operatividad institucional y a la adecuada conservación de la flotta vehicular de la Superintendencia de Electricidad.
Justificación Técnica y Económica:	La contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de toda la flotta vehicular de la Superintendencia de Electricidad se plantea con el objetivo de garantizar el óptimo funcionamiento, la seguridad operativa y la prolongación de la vida útil de los vehículos institucionales, asegurando su disponibilidad para el desarrollo eficiente de las labores administrativas, técnicas y operativas. Este servicio resulta esencial para prevenir fallas mecánicas, eléctricas y electrónicas, reducir tiempos de inactividad y contribuir al mantenimiento integral y preventivo de la flotta vehicular institucional. Asimismo, la contratación se recomienda por su adecuada relación costo-beneficio y por ajustarse a los precios de referencia del mercado, conforme a la información disponible en el Sistema de Información de Precios de la Dirección General de Contrataciones Públicas y a cotizaciones locales. El monto total estimado para la contratación asciende a RD\$5,000,000.00 (cinco millones de pesos dominicanos con 00/100), impuestos incluidos, valor coherente con contrataciones similares realizadas por otras entidades del sector público. Esta contratación contempla la ejecución de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para toda la flotta vehicular institucional, incluyendo inspecciones, diagnósticos, cambios de lubricantes y filtros, reparaciones mecánicas, eléctricas y electrónicas, mantenimiento de sistemas de frenos, suspensión, dirección y transmisión, sustitución de piezas y consumibles necesarios, alineación, balanceo, uso de equipos, herramientas y materiales certificados, la aplicación de procedimientos técnicos seguros y la supervisión y control de calidad durante todas las etapas del servicio, contribuyendo al uso eficiente de los recursos públicos, a la confiabilidad de la flotta vehicular y al fortalecimiento de la operatividad institucional de la Superintendencia de Electricidad.
Recomendaciones Finales:	Se recomienda la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de toda la flotta vehicular de la Superintendencia de Electricidad, por considerarse una necesidad prioritaria para garantizar el óptimo funcionamiento, la seguridad operativa y la prolongación de la vida útil de los vehículos institucionales, asegurando su disponibilidad para el desarrollo de las labores administrativas, técnicas y operativas a nivel nacional.

 Superintendencia de Electricidad	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	Fecha de emisión: 27/06/2025
		Versión: 01
Código: SIE-DAF-FOR-16	INFORME DE RESULTADOS DEL ESTUDIO PREVIO	Fecha última actualización: 27/06/2025

En virtud del análisis técnico y económico realizado, se determina procedente efectuar dicha contratación conforme a los precios de referencia del mercado y a los valores disponibles en el Sistema de Información de Precios de la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como a cotizaciones locales, por un monto estimado de **RD\$5,000,000.00 (cinco millones de pesos dominicanos con 00/100)**, impuestos incluidos. Esta contratación permitirá asegurar la correcta ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla vehicular institucional, promover el uso eficiente de los recursos públicos, garantizar la disponibilidad y confiabilidad de las unidades vehiculares y contribuir a la continuidad operativa de las labores de la Superintendencia de Electricidad.

III. ANEXOS

- SIE-DAF-FOR-07 Formulario de estudio previo para contratación de bienes, servicios u obras.
- SIE-DAF-FOR-09 Cronograma para la realización de estudio previo.
- SIE-DAF-FOR-10 Matriz de riesgos estudios previos.
- SIE-DAF-FOR-15 Registro de consultas al mercado.
- Cotizaciones o fuentes de precios

Elaborado por:

Vicente Lopéz Richardo

Firma:



FIN DEL DOCUMENTO